

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0589

DECRETO N° _____/
SECCION 2°

LA CISTERNA,
23 SEP 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 590 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación, informa que en virtud del lamentable fallecimiento de don Álvaro Wuth Campaña, por lo cual se requiere la designación de un profesional para desempeñarse en el cargo de docente de educación musical en el Liceo Portal de La Cisterna.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención al fallecimiento de don Álvaro Wuth Campaña:

NOMBRE	:	TRIVIÑO HERNANDEZ DANIA ARINDA
RUN	:	13.550.789-K
TITULO	:	PROFESORA EDUCACION MUSICAL
INSTITUCION	:	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	EDUCACION MUSICAL
N° HORAS	:	18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES ENSEÑANZA MEDIA 2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES ENSEÑANZA BASICA
FECHA INICIO	:	06 DE JUNIO DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA 18 HORAS ENSEÑANZA BASICA 2 HORAS
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2011-07-22



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL